

do el precio del kilogramo y el de cada una de las demas fracciones en la proporcion indicada.

El Sr. Garcia Abis
voto en contra

El Sr. Garcia Abis vota en contra:
1.º por que cree que el Ayuntamiento carece de facultades para fijar peso a cada una de las piezas dentro del sistema metrico y 2.º por que, si las tubiera, opina por que las piezas fueran de kilo medio y cuarto de kilo por ser mas beneficiosa para el publico a cuyo voto se adhirió el Sr. Herrmannsen en consideracion a las razones en que se funda.

Se autoriza al Sr. Alcalde para otorgar la escritura de cesion de unas tabullas para el cementerio del Llano de Bonijas.

Leyose un escrito de D. Jose Sanchez y Capellau del Llano de Bonijas, exponiendo que adquirió con objeto de servir para el cementerio que tiene proyectado los vecinos de aquel partido, sobre dos tabullas de tierra con sirvino de aquellos y como en la escritura de compra-venta no se consignase esta circunstancia para que siempre conste cual es el destino de aquellas tierras, asi como quienes han sido sus verdaderos adquirentes, lo declara así y se halla dispuesto a otorgar la correspondiente escritura de cesion al referido partido, por lo que solicita de la Corporacion Municipal designe persona q.º acepte la indicada escritura. El Ayuntamiento en su vista acordó autorizar al Señor Alcalde para que en su nombre acepte dicha escritura de cesion de tabullas a los veci-